



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

VIEDMA, 30 de mayo de 2008.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
De la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo de la Provincia, Ministerio de Gobierno, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Luis Bardeggia

Firmantes: María Inés Maza, Facundo Manuel López, Carlos Gustavo Peralta, Beatriz Del Carmen Contreras, María Magdalena Odarda, Silvia Reneé Horne, Pedro Pesatti y Renzo Tamburrini.

1. informe la nómina de extranjeros titulares de dominios o condominios en el territorio de la provincia de Río Negro indicando.
 - a) la ubicación y descripción del inmueble, sus medidas, superficie y linderos, nomenclatura catastral y identificación en plano de mensura correspondiente.
 - b) el nombre del o de los titulares del dominio, con los datos personales que se requieran para las escrituras públicas.
 - c) Si fueran sociedades o personas jurídicas consigne su nombre o razón social, clase de sociedad y domicilio.
 - d) Si existiere, mencione la proporción en la copropiedad o en el monto del gravamen, el título de adquisición, su clase, lugar y fecha de otorgamiento y funcionario autorizante.
 - e) El encadenamiento del dominio que existía al momento de la matriculación.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- f) El número y fecha de presentación del documento en el Registro y cuantas especificaciones resulten necesarias para su completa individualización.
2. Nómina de titulares de dominios en la llamada "Zona de seguridad de Frontera" la que comprende 150 Km. de frontera con Chile y 50 Km. de las zonas costeras (en los términos establecidos en la Ley de Defensa Nacional - 23554, artículo 42): Detalle en forma precisa las extensiones de cada uno de ellos.
3. Detalle en forma precisa los dominios que se encuentren en trámite de inscripción. Indicando comprador - vendedor y extensión precisa del dominio.

VIEDMA, 05 de junio de 2008.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Gobierno, a pedido de los señores legisladores Luis M. BARDEGGIA, María Inés MAZA, Facundo Manuel LOPEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Beatriz Del Carmen CONTRERAS, María Magdalena ODARDA, Silvia Reneé, HORNE, Pedro PESATTI y Renzo TAMBURRINI; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

1. Nómina de extranjeros titulares de dominios o condominios en el territorio de la Provincia de Río Negro, indicando:
 - a) Ubicación y descripción del inmueble, sus medidas, superficie y linderos, nomenclatura catastral e identificación en plano de mensura correspondiente.
 - b) Nombre del o de los titulares del dominio, con los datos personales que se requieran para las escrituras públicas.
 - c) Si fueran sociedades o personas jurídicas, consigne su nombre o razón social, clase de sociedad y domicilio.
 - d) Si existiere, mencione la proporción en la copropiedad o en el monto del gravamen, el título de adquisición, su clase, lugar y fecha de otorgamiento y funcionario autorizante.
 - e) El encadenamiento del dominio que existía al momento de la matriculación.
 - f) Número y fecha de presentación del documento en el Registro y cuántas especificaciones resulten necesarias para su completa individualización.
2. Nómina de titulares de dominios en la llamada "Zona de Seguridad de Frontera" la que comprende 150 Km. de frontera con Chile y 50 Km. de las zonas costeras (en los términos establecidos en la Ley de Defensa



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Nacional n° 23.554, artículo 42). Detalle en forma precisa las extensiones de cada uno de ellos.

3. Detalle en forma precisa los dominios que se encuentren en trámite de inscripción, indicando comprador - vendedor y extensión del dominio.

VIEDMA, 06 de junio de 2008.